

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA: CIERRE PERIMETRAL Y REVESTIMIENTO EXTERIOR JARDIN INFANTIL MONTEVERDE,

TEMUCO.

172



DECRETO N°
TEMUCO,

VISTOS:

18 MAR. 2019

1.-El Decreto Alcaldicio N°128 de fecha 14 de febrero de 2018, el cual adjudica la Obra con el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, correspondiente a la obra "CIERRE PERIMETRAL Y REVESTIMIENTO EXTERIOR JARDIN INFANTIL MONTEVERDE, TEMUCO".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA de fecha de marzo de 2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 1000 de fecha 27 de agosto de 2018, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de junio de 2018.

4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "CIERRE PERIMETRAL Y REVESTIMIENTO EXTERIOR JARDIN INFANTIL MONTEVERDE, TEMUCO" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/EXJ/NOR <u>distribucion</u>:

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad

Of. Educación

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE